

CUMBRE DE JOHANNESBURGO 2002



RESEÑA DE BOLIVIA



NACIONES UNIDAS

INTRODUCCION - RESEÑAS DE LOS PAISES DEL 2002

El Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Río de Janeiro en 1992, subrayó el importante papel que desempeñan los Estados en la aplicación del Programa en el plano nacional. Recomendó que los Estados consideraran la posibilidad de preparar informes nacionales y que comunicaran la información en ellos contenida a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), incluidas las actividades que desempeñen para ejecutar el Programa 21, los obstáculos y desafíos que enfrenten y otras cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo que consideren pertinentes.

Como resultado, en 1993 los gobiernos comenzaron a preparar informes nacionales para presentarlos a la CDS. Después de dos años de seguir esta práctica, la CDS decidió que sería útil presentar una versión resumida de los informes nacionales que se habían presentado hasta la fecha. Posteriormente, en 1997 la secretaría de la CDS publicó la primera serie de reseñas de los países con motivo del examen quinquenal de la Cumbre para la Tierra (Río + 5). En la serie se resumieron, país por país, todos los informes nacionales presentados entre 1994 y 1996. Cada reseña abarcó el estado de cumplimiento de todos los capítulos del Programa 21.

El objetivo de las reseñas de los países es:

- Ayudar a los países a supervisar sus propio avance;
- Compartir experiencias e información con los demás; y
- Servir de memoria institucional para seguir y registrar las medidas nacionales emprendidas para ejecutar el Programa 21.

Se está publicando una segunda serie de reseñas de los países con motivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) que se celebrará en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002. En cada reseña se incluyen los 40 capítulos del Programa 21 y las cuestiones que la CDS ha abordado por separado desde 1997, entre ellas, el comercio, la energía, el transporte, el turismo sostenible y la industria.

La serie de reseñas de los países del 2002 proporciona el panorama más amplio hasta la fecha del estado de aplicación del Programa 21 en el plano nacional. Cada reseña se basa en la actualización de la información que figura en los informes nacionales presentados anualmente por los gobiernos.

La preparación de informes nacionales a menudo es difícil. También puede ser productiva y gratificante, ya que permite reflexionar sobre lo que se ha logrado y aumentar la comunicación, la coordinación y la cooperación entre diversos organismos, instituciones y grupos nacionales. Se espera que la información que figura en esta serie de reseñas de los países sirva como instrumento útil para aprender de las experiencias y de los conocimientos adquiridos en cada país en búsqueda del desarrollo sostenible.

NOTA A LOS LECTORES

La serie de reseñas de los programas de los países 2002 proporciona información sobre la ejecución del Programa 21 país por país y capítulo por capítulo (con la excepción de los capítulos 1 y 23, que son preámbulos). Desde la celebración de la Conferencia de Río en 1992, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha abordado concretamente otros temas que no figuran como capítulos separados en el Programa 21. En consecuencia, esos temas, relativos al comercio, la industria, la energía, el transporte y el turismo sostenible, figuran como secciones separadas en las reseñas de los programas. En los casos en los que varios capítulos del Programa 21 están estrechamente relacionados entre sí, por ejemplo, los capítulos 20 a 22, que abarcan la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, sólidos y radiactivos, y los capítulos 24 a 32, que se refieren al fortalecimiento de los grupos principales, la información se incluye bajo un solo encabezamiento en la serie de reseñas de los programas. Por último, los capítulos 16 y 34, relativos a la gestión ecológicamente racional de la biotecnología, y a la transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad, respectivamente, se presentan en un solo encabezamiento en las reseñas de los programas de los países en los casos en los que la información es relativamente escasa.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 2: COOPERACION INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PAISES EN DESARROLLO Y POLITICAS CONEXAS.....	1
CAPITULO 2: COOPERACION INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PAISES EN DESARROLLO Y POLITICAS CONEXAS -COMERCIO.....	2
CAPITULO 3: LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	3
CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO	5
CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - ENERGIA.....	7
CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - TRANSPORTE.....	8
CAPITULO 5: DINAMICA DEMOGRAFICA Y SOSTENIBILIDAD.....	9
CAPITULO 6: PROTECCION Y FOMENTO DE LA SALUD HUMANA.....	10
CAPITULO 7: FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	11
CAPITULO 8: INTEGRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN LA ADOPCION DE DECISIONES.....	12
CAPITULO 9: PROTECCION DE LA ATMOSFERA.....	14
CAPITULO 10: ENFOQUE INTEGRADO DE LA PLANIFICACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS DE TIERRAS.....	16
CAPITULO 11: LUCHA CONTRA LA DEFORESTACION.....	17
CAPITULO 12: ORDENACION DE LOS ECOSISTEMAS FRAGILES: LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA.....	19
CAPITULO 13: ORDENACION DE LOS ECOSISTEMAS FRAGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA.....	20
CAPITULO 14: FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.....	21
CAPITULO 15: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.....	23
CAPITULOS 16 y 34: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LA BIOTECNOLOGIA Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGIA, COOPERACION Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD.....	25
CAPITULO 17: PROTECCION DE LOS OCEANOS Y DE LOS MARES DE TODO TIPO, INCLUIDOS LOS MARES CERRADOS Y SEMI-CERRADOS, Y DE LAS ZONAS COSTERAS, Y PROTECCION, UTILIZACION RACIONAL Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS VIVOS.....	27
CAPITULO 18: PROTECCION DE LA CALIDAD Y EL SUMINISTRO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE: APLICACION DE CRITERIOS INTEGRADOS PARA EL APROVECHAMIENTO, ORDENACION Y USO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE.....	28
CAPITULO 19: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS	

QUIMICOS TOXICOS, INCLUIDA LA PREVENCION DEL TRAFICO INTERNACIONAL ILICITO DE PRODUCTOS TOXICOS Y PELIGROSOS.....	29
CAPITULOS 20 AL 22: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LOS DESECHOS PELIGROSOS, SOLIDOS Y RADIOACTIVOS.....	31
CAPITULOS 24 AL 32: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES.....	33
CAPITULO 33: RECURSOS Y MECANISMOS DE FINANCIACION.....	34
CAPITULO 35: LA CIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	35
CAPITULO 36: FOMENTO DE LA EDUCACION, LA CAPACITACION Y LA TOMA DE CONCIENCIA.....	36
CAPITULO 37: MECANISMOS NACIONALES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NACIONAL EN LOS PAISES EN DESARROLLO.....	37
CAPITULO 38: ARREGLOS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES.....	38
CAPITULO 39: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURIDICOS INTERNACIONALES.....	39
CAPITULO 40: INFORMACION PARA LA ADOPCION DE DECISIONES	40
CAPITULO: INDUSTRIA.....	41
CAPITULO: TURISMO SOSTENIBLE.....	42

LISTA DE SIGLAS DE USO FRECUENTE

AEC	Asociación de los Estados del Caribe
AMCEN	Conferencia Ministerial Africana sobre Medio Ambiente
APEC	Cooperación Económica Pacífico-Asiática*
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
ASEAN	Asociación de Naciones Unidas del Asia Sudoriental
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARICOM	Comunidad del Caribe
CDB	Convención de Diversidad Biológica
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental
CEEAC	Comunidad Económica de los Estados de Africa Central
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CGIAR	Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CIUC	Consejo Internacional de Uniones Científicas
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
COMESA	Mercado Común de Africa Sur-Occidental*
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DELP	Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
EIA	Evaluación de impacto ambiental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDA	Fundación para la Asistencia Internacional para el Desarrollo*
FISQ	Foro Intergubernamental de Seguridad Química
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GEACCM	Grupo de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar
GEI	Gases efecto invernadero
GLOBE	Organización Mundial de Legisladores en pro de la Protección del Medio Ambiente
GRID	Base de Datos sobre Recursos Mundiales
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
ICSC	Comisión Internacional de Servicios
ICTSD	Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible
IEEA	Contabilidad Económica y Ambiental Integrada*
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPCS	Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas

IPM	Manejo Integrado de Plagas*
ISDR	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres*
ISO	Organización Internacional de Normalización
LA21	Programas 21 locales*
MARPOL	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques
MEAs	Acuerdos ambientales multilaterales*
NEAPs	Planes nacionales de acción ambiental*
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa
NSDS	Estrategias nacionales de desarrollo sostenible*
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA)
OUA	Organización de la Unidad Africana
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RIQPT	Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos
SACEP	Programa de Cooperación Ambiental Sur-Asiático
SADC	Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo
SARD	Desarrollo agrícola y rural sostenible*
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIMUVIMA	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (PNUMA)
SMO	Sistema Mundial de Observación (OMM/VMM)
SPREP	Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos
UMA	Unión del Magreb Arabe
UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global (OMM)
VIH/SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

ZEE Zona Económica Exclusiva

La mayoría de los términos y de las siglas han sido oficialmente traducidos por la ONU del inglés al español. Sin embargo, se dan casos en los cuales no existe una traducción oficial del término y, por tanto, la traducción es libre. Estos casos aparecen señalados con un asterisco. En otros casos, aunque el término se encuentre traducido al español, la sigla en inglés es la que se utiliza comúnmente.

CAPÍTULO 2: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y POLÍTICAS INTERNAS CONEXAS

Adopción de decisiones: La toma de decisiones en relación con las variables que influyen en el área de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, es competencia del Gobierno Nacional en su conjunto. Las prioridades sectoriales las asigna cada Ministerio, de acuerdo a sus necesidades. El apoyo técnico para la consolidación del financiamiento interno y externo lo realizan las siguientes instancias: Ministerio de Hacienda; Viceministerio de Presupuesto; Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo; UDAPE; Ministerio de Desarrollo Sostenible; Despacho, como cabeza del sector; Los Viceministerios, como canalizadores de las demandas operativas del sector; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como apoyo para las gestiones de financiamiento.

Programas y proyectos: El Gobierno Nacional ha definido un marco de políticas y procedimientos para la aplicación y racionalización de los recursos provenientes de la cooperación internacional, denominado el Nuevo Marco de Relacionamiento, cuyo propósito es focalizar las acciones a las prioridades definidas por el Gobierno, y evitar superposiciones y duplicaciones de la cooperación en algunas áreas y ausencias en otras. A pesar de constituir un buen avance sobre las definiciones de política sobre cooperación internacional, el Nuevo Marco todavía no se encuentra guiado por el desarrollo sostenible como primera prioridad estatal.

Situación general: La capacidad institucional del país para generar cooperación internacional para el desarrollo sostenible está en pie, aunque corresponde testear si la estructura institucional es óptima para esta tarea. En el campo de las prioridades, se ha evidenciado falta de coordinación entre las diferentes instancias para plasmar el compromiso formal de Bolivia con el desarrollo sostenible.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No existen programas específicos.

Información: El Sistema de Información sobre la Inversión Nacional (SISIN) es una base de datos que contiene la información del financiamiento por fuentes y la ejecución de la inversión pública en todo el territorio nacional: aunque el SISIN no es un sistema diseñado para brindar información específica sobre el financiamiento al desarrollo sostenible, o a sus diversos componentes, si es un marco ordenador que permite procesar la información y agruparla para los fines propuestos; asimismo, su ajuste continuo podría incluir el diseño de estructuras específicas para sistematizar información sobre el financiamiento al desarrollo sostenible; Véase asimismo la información relativa al Capítulo 40: Información para la toma de decisiones

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: No hay información disponible.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 2: COOPERACION INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y POLÍTICAS INTERNAS CONEXAS - COMERCIO

Adopción de decisiones: Las instancias encargadas de la toma de decisiones, en el campo de la cooperación internacional y el comercio para el desarrollo sostenible, son las mismas detalladas en la página anterior, a las cuales se les deberá agregar el Ministerio de Comercio Exterior, a través de su Viceministerio de Comercio Exterior

Programas y proyectos: No existe información específica sobre los programas de apoyo al MCEI; Por parte del Ministerio de Desarrollo Sostenible, la Dirección General de Biodiversidad, con el apoyo de UNCTAD y la GTZ, ha venido desarrollando el Programa Nacional de Bio-Comercio, que promueve el aprovechamiento comercial sostenible de los recursos de la diversidad biológica, en los mercados internos e internacionales.

Situación general: Incipiente.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No existe información específica. El Programa Nacional de Bio-Comercio planea establecer su propio sistema de información, con variables sobre productos, proveedores, y procedimientos para presentar proyectos.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: Para el Programa Nacional de Bio-comercio, el financiamiento inicial provino de UNCTAD y GTZ (diagnóstico y formulación del programa), mientras que el financiamiento para la primera etapa de implementación provendrá de UNCTAD; se precisa de ulterior financiamiento para completar el programa e implementar más fases.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 3: LUCHA CONTRA LA POBREZA

Adopción de decisiones: Las instancias más importantes en el proceso de implementación de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) son la Presidencia de la República y la Vicepresidencia, como secretaría del Diálogo Nacional. Por Ley, intervienen en las decisiones operativas y de implementación el Ministerio de Hacienda, el Directorio Único de Fondos y el Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular (VPEPP). El Directorio Único de Fondos dirige las actividades de los Fondos de Inversión nacionales (FNDR y FPS) y cuenta con representantes del Gobierno Nacional, los Gobiernos Municipales, los Comités de Vigilancia y los mecanismos de Control Social. Asimismo, de acuerdo a Ley, el poder Ejecutivo debe actualizar la EBRP en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), por lo que las instancias de planificación del estado, en este caso el VPEPP, adquieren una importancia estratégica en la definición del marco conceptual de las políticas de reducción de la pobreza y su relación con el desarrollo sostenible (y los lineamientos definidos en la Agenda 21), al menos en teoría.

Programas y proyectos: La EBRP es la estrategia mayor del Gobierno boliviano para la lucha contra la pobreza, y ha sido definida en el marco de la Iniciativa para el Apoyo a los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). La EBRP tiene como propósito reducir los niveles de pobreza en el país, a través de una concentración de acciones. La Estrategia está estructurada en Programas, que corresponden a la siguiente estructura de objetivos: (i) Promover el desarrollo rural implementando la infraestructura productiva y diversificando las oportunidades de empleo no-agrícola; (ii) Incentivar el desarrollo de la micro-empresa; (iii) Desarrollar las micro-finanzas; (iv) Apoyar la asistencia tecnológica; y (v) Incrementar la infraestructura vial, destinando mayores recursos para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de caminos. Además, la EBRP tiene Programas para mejorar los servicios sociales a la población en situación de pobreza. Los temas transversales son 2: la promoción de la equidad de género y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, aunque existe la impresión de que estos dos temas no han sido desarrollados en todo su potencial como factores de erradicación de la pobreza.

Situación general: El Gobierno Nacional, en consulta con la sociedad civil, ha definido en el año 2001 la Estrategia Bolivia de Reducción de la Pobreza (EBRP), que contiene los lineamientos básicos y los instrumentos de seguimiento de las políticas nacionales de erradicación de la pobreza. Asimismo, se ha aprobado la Ley del Diálogo Nacional (Ley N° 2235 del 31 de julio de 2001), que define el marco institucional para la implementación de la EBRP y la ejecución de los recursos provenientes del Programa HIPC II [Considerar ampliar]. En este contexto, se ha intentado transversalizar las variables de gestión ambiental en la EBRP, como una vía para establecer vínculos operativos entre esta Estrategia y el concepto de desarrollo sostenible. Sin embargo, esta transversalización se ha limitado a la introducción de párrafos en el texto de la EBRP y de programas específicos de gestión ambiental, sin mayor vínculo productivo y social. Aún queda pendiente una transversalización de conceptos ambientales y sociopolíticos en los objetivos y variables de la EBRP, en el sentido de compenetración colateral y de influencia recíproca de las variables económicas, ambientales, políticas y socioculturales del desarrollo, tarea que demandará un mayor esfuerzo de conceptualización en el futuro próximo.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: Ver asimismo Capítulo 40.

Investigación y Tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: La EBRP será financiada con fuentes internas, financiamiento externo proveniente del alivio de deuda HIPC II y de nuevas fuentes, de casi todos los organismos de cooperación multilaterales y bilaterales con operaciones en Bolivia. El financiamiento total estimado es de US\$ 4,163.8 millones, de los cuales US\$ 2,225.4 millones (53.45%) tendrán financiamiento por el Gobierno de Bolivia, US\$ 193.8 millones (4.65%) provendrán del alivio de deuda, y US\$ 1,744.5 millones (41.90%) provendrán de nuevos desembolsos y donaciones.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 4: EVOLUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO

Adopción de decisiones: El organismo encargado de la promoción productiva en el país es el Ministerio de Desarrollo Económico, a través de sus Viceministerios sectoriales. El organismo encargado de la planificación estratégica y de la gestión ambiental es el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. A la vez, existe un órgano del Ministerio de Hacienda que se encarga de la Inversión Pública y el Financiamiento Externo, en el nivel Viceministerial, y la Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE). Estas son las instituciones que deberán realizar la coordinación institucional para formular las políticas relativas a las modalidades sostenibles de consumo y producción. En el nivel departamental (sub – nacional), las instituciones encargadas de administración pública son las Prefecturas. Estas están dirigidas por el Prefecto del Departamento, que representa y administra el Poder Ejecutivo en el nivel departamental. Cada Prefectura cuenta con una Unidad de Estrategias de Desarrollo, que se encarga de la planificación departamental. La Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente se encarga de la gestión ambiental departamental. Los Gobiernos Municipales cuentan con una unidad de planificación que se encarga de la formulación de las líneas estratégicas. El Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002 (PGDES), en el Pilar Oportunidad, Núcleo Estratégico de Potenciamiento y Transformación Productiva, postula la necesidad de ampliar la capacidad productiva y competitiva del país, creando condiciones de competitividad dinámica, que puedan acelerar la inversión productiva. El PGDES pone un énfasis especial en la pequeña y mediana empresa (PyME), como estructura que genera continuamente competencia y condiciones para el desarrollo de empresas en una escala mayor. Dentro de la organización de la producción, el PGDES plantea que se deben establecer: a) alianzas estratégicas que permitan inversiones conjuntas; b) encadenamientos productivos horizontales y verticales; y c) diversas formas de organización básica para la transformación básica y la distribución de agroalimentos. Además, propone la fundación de empresas de base cultural para lograr productos únicos con valor cultural y comercial. El PGDES propone el fortalecimiento de los Bancos de Germoplasma y recursos genéticos que constituyen un potencial que debe ser conservado y aprovechado, principalmente en el mejoramiento de los rubros fundamentales de la seguridad alimentaria. Se ha definido que la estrategia boliviana de producción y consumo sostenible se asimila a las estrategias para implantar, en el país, el modelo de "Producción Más Limpia" (P+L), que básicamente trata de atacar el problema de una industrialización contaminante y depredadora de los recursos naturales a través de directrices y guías en las siguientes temáticas: una optimización de los flujos energéticos y materiales de la producción; la re-utilización de todos los elementos aprovechables y la disminución de los índices de desperdicio de materiales; el fomento a la explotación de fuentes de energía alternativas, más baratas y con menos efectos dañinos sobre los recursos ambientales y las variables climáticas; la re – orientación de los modelos de consumo hacia nuevos patrones que permitan una mayor incidencia en las variables de calidad de vida en vez de los modelos utilitaristas vigentes hasta hoy; la educación del consumidor para la adopción de desarrollo sostenible como paradigma de comportamiento en la satisfacción de sus necesidades ("no tanto sino mejor"). La adopción de modalidades más sostenibles de producción y consumo se ve impulsada por las normas ambientales cada vez más estrictas en la exportación de bienes, que exige que la norma ISO 14000 sea el requisito más difundido en los mercados principales, en los próximos 10 años. Como la estrategia boliviana está basada en la captación de ingresos en el comercio externo, la formación de capacidades para el cumplimiento de esta norma es fundamental en el cumplimiento de las estrategias bolivianas.

Programas y proyectos: Un tema fundamental en las políticas de Participación Popular (desarrollo municipal) del Estado boliviano es la formulación de estrategias para la promoción productiva en el nivel local, el llamado Programa de Municipio Productivo. Con la incorporación de la gestión ambiental en el nivel local, se establecen las bases para fundamentar políticas de consumo y producción sostenibles. El Gobierno boliviano ha propuesto ya hace algunos años la puesta en marcha de un programa nacional de P+L que esté íntimamente asociado a la implementación de un Plan Nacional de Competitividad. El punto inicial de este programa sería el establecimiento de un centro de P+L, que establezca las relaciones institucionales entre los centros nacionales de investigación y fomento con los organismos e instituciones internacionales que se dedican al tema. En la actualidad, existe un Programa en la Cámara Nacional de Industrias que apoya la reconversión tecnológica en las manufacturas, apoyada por USAID y la Cooperación Sueca. Se espera que este Programa pueda implementar, en combinación con los esfuerzos estatales, un *clearing house* sobre tecnologías más limpias y métodos de eco-eficiencia. Se espera reproducir este esquema con las principales asociaciones empresariales en los sectores de la minería, la energía

(incluyendo la industria petrolera), el transporte y las comunicaciones. La incorporación de la agropecuaria parece ser un asunto de mayor plazo. Los programas actuales ponen un mayor énfasis en las variables ambientales y económicas del consumo y producción sostenible. Se plantea incluir las variables sociales y culturales en una etapa posterior. Sin embargo, se tienen siempre presentes las implicaciones sociales y culturales de la gestión ambiental. No se ha iniciado un programa específico de producción y consumo sostenibles con participación de los grupos principales en Bolivia. El PGDES estipula, en el Pilar Oportunidad, Núcleo Estratégico de Gestión Ambiental Extensiva, que se formularán los criterios integrales y específicos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo de todos los sectores económicos y sociales. El trabajo se comenzará con los sectores llamados "estratégicos" para la gestión ambiental: la industria, la minería, el transporte, la energía, incluyendo los hidrocarburos. [Comprobar con CNI si no ha habido avances ulteriores desde 2000. Situación General: En la actualidad, los niveles de eficiencia en la utilización de recursos como la energía, el agua y los recursos naturales, tanto en la industria como en los hogares, responden a patrones de consumo y producción convencionales y que ponen énfasis en la utilización intensiva de los recursos naturales no renovables y la utilización extensiva de los recursos naturales renovables. Las tendencias actuales, de ser mantenidas, llevarán al país a crisis económicas, ecológicas, sociales y políticas cada vez más generalizadas. El PGDES continua estipulando el impulso de la formación de recursos técnicos para la gestión de los recursos naturales y la gestión de la calidad ambiental. Aún no se ha iniciado la implementación del programa Nacional P+L.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: En la actualidad, sólo existe el Programa mencionado en la Cámara Nacional de Industrias. Los programas de capacitación se ofrece a estos grupos de destinatarios para proporcionarles opciones de producción y consumo que promuevan la sostenibilidad se están iniciando recién, en el marco de la Producción más Limpia

Información: No se ha establecido un sistema de seguimiento para supervisar la aplicación las leyes, reglamentos y normas pertinentes. La información generalmente llega a los usuarios a través de canales de distribución aún informales y no institucionalizados. En cuanto a la Internet, existe al menos un centro de interés para la obtención de información, en el sitio de la Cámara Nacional de Industrias, cuya dirección es www.bolivia-industry.com, en el cual existe un enlace con el programa ambiental de la CNI.

Investigación y tecnologías : Existen algunos programas que promocionan el cambio tecnológico hacia patrones más sostenibles desde el punto de vista ambiental. Estos se corresponden con lo estipulado en el Pilar de Gestión Ambiental Extensiva del PGDES sobre la tecnología, que dice que "se desarrollarán las capacidades científicas y la tecnología para la gestión del desarrollo sostenible, con especial atención en las fuentes renovables de energía. Entre los programas destacables se pueden mencionar aquellos destinados a minería, a la generación de energía eléctrica y aquel, ya detallado, que atiende la industria. El Programa de P+L de la Cámara Nacional de Industrias empezará a trabajar estas temáticas en un plazo bastante breve. Para esto, el establecimiento de un Centro Nacional de P+L entre el Estado y los industriales constituirá un gran impulso.

Financiación: Los fondos con los que se financian las actividades de este sector provienen principalmente del presupuesto nacional, de la asociación con la empresa privada y con la cooperación internacional.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 4: EVOLUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - ENERGÍA

Adopción de decisiones: Las instancias de toma de decisiones para este apartado son el Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, como cabeza del sector, y el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, como entidad de coordinación para la operación de variables ambientales.

Programas y proyectos: El Informe País, un documento boliviano sobre los avances en el marco de la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, contiene las directrices siguientes: la tasa de consumo de los recursos renovables no debe sobrepasar su capacidad de renovación; la cantidad de desechos producidos no debe sobrepasar la capacidad de absorción de los ecosistemas; los recursos no renovables deben ser utilizados solamente en la medida en que puedan ser sustituidos, en un horizonte temporal razonable, por un recurso renovable equivalente; los beneficios generados por el aprovechamiento del ambiente y sus recursos deben alcanzar a la mayor cantidad posible de personas, en un contexto de crecimiento económico sostenible, igualdad de derechos ciudadanos y participación pública efectiva. El mismo documento indica que, en el campo energético El Viceministerio de Energía e Hidrocarburos esta llevando a cabo acciones de impulso a las energías renovables, especialmente dirigidas a ampliar la cobertura eléctrica en el área rural, de manejo sostenible de la biomasa y finalmente de usos intensivo del gas natural como energético de transición entre las fuentes no renovables y las fuentes renovables. En el futuro próximo se pretende desarrollar la electrificación rural mediante el uso de paneles fotovoltaicos y micro - centrales hidráulicas, en poblaciones dispersas y zonas aisladas. Se espera que los paneles fotovoltaicos beneficien a 20,000 viviendas y las micro - centrales hidráulicas a 10,000 viviendas hasta el año 2000. Se planea también utilizar la energía eólica como recurso para la electrificación rural.

Situación general: Durante 2001 se instalaron 300 SFV, como resultado de proyectos piloto financiados por JICA. En la actualidad el VMEH está ejecutando: El Proyecto Bol/97/G37 cuyo objetivo principal es romper barreras institucionales, financieras y la formación de recursos humanos para el desarrollo exitoso de proyectos de electrificación rural mediante micro centrales hidroeléctricas y sistemas fotovoltaicos. Se prevé concluir la instalación de 3000 SFV, en junio del 2003, y la construcción de 3 MCH, en diciembre del 2003. La elaboración de estudios de proyectos de electrificación con sistemas fotovoltaicos (2400 SFV) y 5 proyectos MCH. Existe la posibilidad de ejecutar estos proyectos durante las gestiones 2003 y 2004.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: Se está desarrollando un programa de capacitación para la instalación y mantenimiento de SFV. Para este efecto se esta trabajando con 5 instituciones de educación superior.

Información: Para el 2003 se dispondrá de una página WEB informativa relacionada a proyectos de electrificación rural en particular con SF y MCH.

Investigación y Tecnologías: Se promueve el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas para la gestión del desarrollo sostenible, con especial atención en las fuentes renovables de energía.

Financiación: GEF-PNUD y la KfW.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 4: EVOLUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - TRANSPORTE

Adopción de decisiones: Las instancias de toma de decisiones para este apartado son el Viceministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, como cabeza del sector, y el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, como entidad de coordinación para la operación de variables ambientales.

Programas y proyectos: El sector encargado de planificar del transporte las intervenciones en el nivel nacional, en cuanto a la construcción, reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento vial por un periodo de tiempo de 20 años, es la Unidad del Plan Maestro de Transporte, dependiente de la Asesoría Técnica de este Viceministerio. Se encuentra en proceso de análisis y estimación de resultados, la reducción de índices de contaminación atmosférica producida por el consumo de diesel en el transporte, para ello se puso en marcha el funcionamiento del transporte automotor, mediante gas natural comprimido en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz.

Situación general: Actualmente se encuentra en proceso de Consulta Pública, una Propuesta del Reglamento General de Gestión Ambiental, que modifica los Reglamentos General de Gestión Ambiental y Prevención y Control Ambiental de la Ley de Medio Ambiente No. 1333 y su Reglamentación. El Plan Maestro de Transporte, mediante la planificación vial pretende lograr la articulación del transporte dentro del territorio nacional, desarrollando e impulsando el desarrollo tecnológico, económico y social en el país.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional en el campo ambiental, tiene como beneficiario a la Unidad de Medio Ambiente del Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil, con el aporte de equipos de oficina, fotocopidora y un laboratorio portátil, honorarios de los consultores ambientales, la capacitación de los mismos mediante cursos, seminarios y talleres; además, financia la realización de consultorías ambientales referidas al transporte.

Información: Para realizar el seguimiento de las Actividades, obras o proyectos relacionados con el Sector Transporte, se encuentra en fase de implementación el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SNEIA) y el Sistema Nacional de Control de la Calidad Ambiental (SNCCA).

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: BID, CAF, BM, JICA, DANIDA

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPTÍTULO 5 : DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOSTENIBILIDAD

Adopción de decisiones: La instancia de toma de decisiones para las variables demográficas del desarrollo sostenible es el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP) – Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular – Dirección General de Planificación Estratégica – Unidad de Políticas de Población.

Programas y proyectos: La dinámica demográfica esta considerada como una dimensión horizontal de las estrategias y planes de desarrollo sostenible. como una variable importante de política de mediano y largo plazo, transversal al conjunto de políticas planteadas en el PGDES, sobre todo las referidas al uso, manejo y conservación de los recursos naturales, al mantenimiento del medio ambiente, a la mejora los indicadores de calidad de vida y a aquellas orientadas a la reducción de la pobreza. En la actualidad, se ejecuta en el MDSP un Programa dependiente de FNUAP y USAID. La variable poblacional está también considerada en la formulación de los planes y políticas de Ordenamiento Territorial.

Situación general: Aunque, en el marco del desarrollo sostenible, se ha avanzado en considerar la relación entre la población y el territorio a partir de la presión demográfica sobre los recursos naturales, la vocación de éstos y su modo de uso, todavía no se ha logrado integrar plenamente los Planes de Ocupación del Territorio (PLOT), instrumento del Ordenamiento Territorial, en la normativa nacional, ni se han logrado definir instrumentos eficaces para su implementación.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: La Federación Nacional de Cafeteros ha realizado programas nacionales de educación sobre demografía en relación con el manejo de residuos, el ordenamiento de cuencas fluviales y aguas comunales, los bosques y los pequeños poblados.

Información: Varias entidades han realizado actividades de información pública a fin de crear conciencia sobre los vínculos entre cuestiones de población, medio ambiente y desarrollo sostenible. Han recibido apoyo gubernamental para actividades relativas a la población, el medio ambiente y el desarrollo las siguientes ONG: FIDES, FINDESEC, Comité Ecológico de Corozal.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: Fondos para el financiamiento de los programas son obtenidos a través del Tesoro General de la Nación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP) y USAID.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 6: PROTECCIÓN Y FORMENTO DE LA SALUD HUMANA

Adopción de decisiones: En el área de salud, la instancia de decisión pertinente es el Ministerio de Salud y Previsión Social. La entidad de coordinación para las políticas relacionadas con la relación entre Salud y Ambiente es el VMARNDF. Existen algunos aspectos de salubridad urbana que deben ser asimismo coordinados con el Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos.

Programas y proyectos: El Plan Estratégico de Salud Contra la Pobreza (PES), formulado por el actual Gobierno, incorpora el principio del acceso equitativo a los servicios de salud, al hacer énfasis en la atención de las patologías regionales. El Plan está en fase de implementación y orientará la propuesta de reforma del sector. En esta dirección, para ampliar el acceso equitativo a los servicios de salud se está implementando el Seguro Nacional de Maternidad y Niñez, el Seguro Nacional de Vejez y los Programas de Control y Vigilancia Epidemiológica, a los que se ha sumado la propuesta del Escudo Sanitario, dentro del Plan Estratégico de Salud. Por otra parte, se constituyó la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y la Comisión Nacional para la Maternidad Segura. El PES incorpora, además, el desarrollo sostenible como una variable transversal en su propuesta. En el espíritu del PES, y en el marco del alivio a la pobreza, se ha trabajado la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud y Previsión Social (MSPS). Esta iniciativa responde a las necesidades y desafíos que enfrenta el ensamble de la nueva estructura del Estado boliviano. La iniciativa de Municipios Saludables se ubica al interior de las políticas de municipalización de las estructuras estatales de salud, en directa conexión con el proceso de Participación Popular.

Situación general: No hay información disponible.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: No hay información disponible.

Cooperación : No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 7 : FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS (RECURSOS) HUMANOS

Adopción de decisiones: La instancia de toma de decisiones para las variables de asentamiento humanos y su relación con el desarrollo sostenible es el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP) – Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular – Dirección General de Planificación Estratégica – Unidad de Políticas de Población y Unidad de Ordenamiento Territorial. Por competencia, debe existir un nivel de coordinación con el Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos (MVSB).

Programas y proyectos: Se prevé la elaboración y finalización de los Planes Departamentales y Municipales de Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso del Suelo. Tanto los planes departamentales como municipales incorporan aspectos relacionados al desarrollo urbano, asentamientos humanos en áreas rurales y problemas como el acceso a los sistemas de agua potable y saneamiento básico, vivienda, fuentes alternativas de energía, etc. Se pondrá énfasis, en el futuro próximo, en el nivel municipal.

Situación general: Con la adopción de la concepción de desarrollo sostenible, la promoción de asentamientos sostenibles es una prioridad para el país. El crecimiento desestructurado de la economía, la pobreza, las formas históricas de explotación de los recursos naturales y la relación población / ambiente, han motivado una acelerada y desordenada urbanización, generando procesos de excesiva concentración poblacional en las ciudades, con consecuencias directas en el nivel y calidad de vida de la población. El proceso de urbanización se ha dado con marcadas inequidades sociales. En el ámbito de formulación de políticas de asentamientos humanos y Ordenamiento Territorial, aún no se ha alcanzado la necesaria coordinación entre el MDSP y el MVSB).

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y Tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: Mayormente, de fuentes de la cooperación internacional. Se ha contado, en el pasado, con financiamiento de la GTZ (Santa Cruz, Pando) y del BID (Amazonía) para la realización de los Planes de Ordenamiento Territorial de nivel departamental. La GTZ financia los trabajos iniciales en Tarija y Oruro. En el futuro, se requerirá de una mayor asignación de recursos propios y de cooperación para terminar los PLOT de nivel departamental y aquellos de nivel municipal.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 8: INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Adopción de decisiones: Para la integración de ambiente y desarrollo, el Estado boliviano cuenta con el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, con la siguiente estructura de adopción de decisiones: Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal con las Direcciones Generales de a) Impacto, Calidad y Servicios Ambientales; b) Clasificación de Cuencas y Tierras; c) Biodiversidad; y d) Desarrollo Forestal Sostenible. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, con las Direcciones Generales de a) Planificación Estratégica y b) Participación Popular. Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y de Familia, con las Direcciones Generales de a) Asuntos de Género y Familia; y b) Asuntos Generacionales. Esta estructura estaba complementada anteriormente por un Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, el cual desde el 2000 ha adquirido el rango de Ministerio. La relación de este Ministerio con otros organismos sectoriales cuyas funciones atañen al desarrollo sostenible, como son los sectores económicos y sociales, está formalmente establecida a través de la planificación del Estado, que tiene su base institucional y técnica en el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), y que define como su instrumento el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), formulado cada 5 años. En el PGDES de 1998 –2002, el Presidente de la República definió al desarrollo sostenible como la “matriz conceptual del Estado boliviano”, incorporando este concepto en las bases de la planificación nacional.

Programas y proyectos: BID 929; Capacidad 21, 3ª Fase; Otros.

Situación general: Aunque, como se detalla más arriba, el desarrollo sostenible se ha declarado “matriz conceptual del Estado boliviano” en documentos oficiales, la real integración de las dimensiones de ambiente y desarrollo se encuentra lejos de haber finalizado su fase inicial, ya que el concepto no ha sido todavía internalizado por los actores económicos y sociales más importantes. Aún más sintomático es el hecho de que la mayoría de los actores identifica el desarrollo sostenible con la gestión ambiental, y no como una integración de variables de distintos ámbitos que puede activar el desarrollo y los potenciales productivos. Se deberá invertir mucho más trabajo para una verdadera integración de los conceptos de ambiente y desarrollo en un futuro próximo.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: Aparte de Capacidad 21, no existe en el país un programa o proyecto dirigido a la formación de capacidades, educación o concienciación de los distintos grupos de actores involucrados en las decisiones para el desarrollo sostenible, como ser la alta gerencia pública, los dirigentes gremiales o empresariales, o los líderes sindicales y campesinos.

Información: Ver capítulo 40.

Investigación y tecnologías: En vista de las oportunidades ambientales, sociales y económicas que la aplicación del MDL (mecanismo de desarrollo limpio) podría representar para Colombia, el Ministerio del Medio Ambiente bajo el auspicio del Banco Mundial realizó un estudio de estrategia para la implementación del mecanismo en el país. Dicho estudio compiló las opciones de reducción de GEI en varios sectores, teniéndose como resultado un estudio de competitividad de proyectos MDL a nivel internacional. De esta forma, Colombia tiene identificadas algunas fuentes importantes de reducción, los costos y cantidades óptimas a ser reducidas por medio del mecanismo de desarrollo limpio. Adicionalmente, el estudio de estrategia ha sido complementado por consultorías de formulación de proyectos (principalmente forestales aunque cabría mencionar algunos energéticos), las cuales han generado información importante para la reducción de emisiones en el país.

Financiación: Es importante mencionar que la mayor parte de las acciones y proyectos ejecutados por el MDSP reciben apoyo de la cooperación internacional, ya que el Ministerio cuenta, en este momento, el presupuesto más bajo de todos los Ministerios del Poder Ejecutivo, lo cual refleja de alguna manera el nivel de prioridad asignado a las iniciativas de construcción del desarrollo sostenible en Bolivia.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 9: PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

Adopción de decisiones: Las decisiones sobre la protección de la atmósfera corresponden al Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, principalmente a través de la Dirección general de Impacto, Calidad y Servicios Ambientales. Están bajo la tuición del VMARNDF, además, dos Programas que se relacionan con otras variables de protección a la atmósfera, como el Programa Nacional de Cambio Climáticos (PNCC), y la Comisión Gubernamental del Ozono (CGO).

Programas y proyectos: DGICSA; BID 929: Fortalecimiento de las instancias de gestión departamentales y municipales; DANIDA: Apoyo institucional a la DGICSA; PMAIM: Apoyo a la gestión de la calidad ambiental en la industria y minería; MEDMIN: Apoyo a la gestión de la calidad ambiental en la minería mediana y pequeña; PNCC: Elaboración de la Estrategia Nacional de Implementación de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, (CCTRAIN - UNITAR). Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990 y Análisis de Vulnerabilidad y su Impacto en Ecosistemas, (U.S. Country Studies Program y la U.S. Environmental Protection Agency, EPA). Plan Nacional de Acción sobre el Cambio Climático (Sector Forestal y Energético) (U.S. Country Studies Program y EPA). Con apoyo del Gobierno de Holanda e Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés, SENANMHI y LIDEMA, se han concluido los estudios sobre “Escenarios climáticos y Vulnerabilidad de Ecosistemas al Cambio Climático”, “Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero año 1994” y “Análisis de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero”. “Comunicación Nacional Inicial de Bolivia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, (GEF - PNUD). Asistencia Técnica para la formación de capacidades de negociación del equipo boliviano sobre Cambio Climático, (Cooperación Suiza). Estrategia Nacional de Implementación de la Convención del Clima, (PNUD y CCTRAIN – UNITAR). Estudio de la Estrategia Nacional de Participación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, (Banco Mundial y Gobierno de Suiza). Vulnerabilidad y Adaptación de la Salud Humana ante los efectos del Cambio Climático, (PNUD y GEF). Proyecto de Acción Climática Noel Kempff Mercado y del Proyecto de Electrificación Rural San Ramón. Otras iniciativas ya finalizadas por el PNCC: Plan Nacional de Acción sobre el Cambio Climático (Sector Forestal y Energético); Lineamientos generales para el Plan Nacional de Acción de Educación y Comunicación en Cambios Climáticos. Promulgación de Ley de la República No. 1988 del 22 de julio de 1999, mediante la cual se ratifica el Protocolo de Kyoto. CGO; IM/2110-96-08; Fortalecimiento Institucional para la Implementación del Protocolo de Montreal en Bolivia. Bol-96-G61 Implementación de un Programa Nacional para la Recuperación y Reciclaje de Refrigerantes; Eliminación Total del Bromuro de Metilo en Bolivia, Excluyendo Aplicaciones de Cuarentena y Preembarque; Eliminación de Sustancias Agotadoras del Ozono en el sector de espumas. Plan de Manejo de Refrigerantes; Bolivia ha logrado estructurar un conjunto de disposiciones sobre el tema del ozono, que están permitiendo actualmente el cumplimiento de los calendarios de eliminación establecidos por el Protocolo de Montreal, y a su vez se encuentra preparando los mecanismos que permitirán articular de mejor manera a los sectores involucrados, en procura de establecer el marco legal que ayude a ratificar el compromiso del país de preservar, conservar y proteger la capa de ozono.

Situación general: En 1992, se aprobó la Ley N° 1333 del Medio Ambiente y el año 1995 se aprobaron sus seis reglamentos. Uno de ellos, el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, fundamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica, dentro del marco de desarrollo sostenible. A pesar de que han transcurrido más de seis años de su aprobación, este reglamento no ha logrado ser implementado completa ni correctamente, ya que no se han diseñado sistemas de control continuos para la medición de emisiones a la atmósfera, por la falta de capacidades técnicas. Otro problema detectado en estos años es que los límites de emisión permisibles son muy exigentes, y en otros casos los límites no están definidos para todos los contaminantes atmosféricos. Por su parte, se ha definido la Estrategia Nacional de implementación de la Convención de Cambios Climáticos en Bolivia, y la Estrategia Nacional para la Participación en el MDL.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: Según lo establecido en la Ley 1333, es tarea de los Gobiernos Municipales el difundir las políticas de protección de la atmósfera a los agentes sociales, a través de cursos de capacitación, propaganda, etc.

Información: A través de los documentos técnico-administrativos, como los Manifiestos Ambientales y los Estudios de Impacto Ambiental, la DGICSA puede controlar las emisiones atmosféricas y solicitar planes de adecuación ambiental para que las actividades, obras o proyectos (AOP) cumplan con los límites permisibles establecidos; Además, se les puede solicitar informes de monitoreo atmosférico en forma periódica. Con esto se pretende generar una base de datos sistematizada para evaluar el desempeño de las AOP más contaminantes, y lograr que disminuyan sus emisiones. En la actualidad, a pesar de que existen estos sistemas de control e información, no se está haciendo un seguimiento serio a los informes de monitoreo, por lo que no se puede establecer un patrón de contaminación atmosférica. Con la aprobación del proyecto Plan de Manejo de Refrigerantes la Comisión Gubernamental del Ozono en la gestión 2002 se encuentra diseñando el Sistema de Información para el Control de Sustancias Agotadoras del Ozono, el mismo que se pretende implantar en la gestión 2003, y el que permitirá realizar un seguimiento continuo y confiable del Consumo Nacional de SAO.

Investigación y tecnologías: *Contaminación:* La DGICSA, en reuniones preliminares con la Agencia de Cooperación Técnica Suiza, ha establecido la necesidad de generar una red de monitoreo atmosférico continuo en el nivel nacional, tanto de fuentes fijas como continuas; este proyecto está en su primera fase, por lo que se espera ponerlo en marcha a mediados del año 2003. *Cambios Climáticos:* Ratificación de Bolivia del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI); Investigación sobre “Determinación del índice de oxidación de la biomasa producto del chaqueo realizado en la región amazónica de Bolivia”; Manejo de germoplasma de papa (*Solanum Tuberosum*) y épocas de siembra como medidas de adaptación al cambio climático; Manejo de germoplasma de maíz duro (*Zea mays* L.) y épocas de siembra como medidas de adaptación al cambio climático; Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático de los sistemas alimentarios en zonas semiáridas de montaña. *Ozono:* Gracias a los proyectos de eliminación generados se ha logrado implementar una Red Nacional de Recuperación y Reciclaje del Refrigerante CFC-12. Se pretende realizar la reconversión tecnológica del equipamiento de las empresas que utilizan CFC-11 en la fabricación de espumas rígidas de poliuretano (3 empresas). Asimismo el proyecto sobre Bromuro de Metilo facilitará la introducción de tecnologías limpias adaptadas a la realidad nacional, previo un arduo trabajo de investigación y de prueba de alternativas tecnológicas, principalmente en los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

Financiación: GEF, PNUD, PNUMA, Cooperación Suiza, SWISSCONTACT, USAID, USCSP, Cooperación Holandesa, Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 10: ENFOQUE INTEGRADO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE TIERRAS

Adopción de decisiones: Las instancias encargadas de la toma de decisiones en el tema de ordenación de tierras son la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, a través de su Unidad de Ordenamiento Territorial, y la Dirección de Clasificación de Tierras y Cuencas del Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. El Instituto Nacional de reforma Agraria, también bajo la tuición del MDSP, tiene la función de implementar el saneamiento y la distribución de tierras productivas en el país. La Ley INRA (N° 1715), promulgada en octubre de 1996 establece una política de redistribución de la tierra y de consolidación de la propiedad que pretende corregir la inequidad en la tenencia y acceso a la tierra, regulando eficaz y eficientemente la administración de las tierras así como crear condiciones jurídicas de estabilidad de la propiedad, que permitan dinamizar la producción agropecuaria. El objetivo es el cambio del actual sistema de concentración de la tierra, tendiendo al mejor uso de ésta mediante un proceso dinámico de reversión y distribución de la misma, cuidando que se facilite el acceso efectivo de los pequeños campesinos a la tierra. Para un mejor funcionamiento del mercado de tierras fue creada la Superintendencia Agraria, quien establece normas claras y procedimientos que permitan una mayor transparencia en la asignación o compra de tierras.

Programas y proyectos: No hay información disponible.

Situación general: La seguridad en la tenencia y acceso a la tierra están lejos de ser consolidadas en Bolivia, y podría aún decirse que este es uno de los factores de mayor inestabilidad institucional en el escenario político actual, desde las protestas que tuvieron lugar desde el año 1999. El INRA, unas veces por falta de recursos y otras por la falta del apoyo político suficiente, no ha podido realizar el saneamiento de tierras con la velocidad y en la extensión requeridas por las circunstancias. El surgimiento político de un movimiento de los “Sin Tierra”, como en otros países de la región, constituye un indicador de que este es un problema cuyas vías de solución no se han planteado en la dirección y con la prioridad requeridas para el desarrollo agrario y la integración del mercado nacional. Esta es otra de las tareas prioritarias para los próximos 10 años de gestión estatal en Bolivia.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: Financian actividades en Bolivia las siguientes organizaciones: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Organismo de Cooperación Técnica de Suiza, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Organismo de Cooperación de los Países Bajos y el Banco Mundial. Dichas organizaciones no han intervenido en el examen de las estrategias nacionales, pero han proporcionado recursos humanos y financieros adicionales después de la CNUMAD.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 11: LUCHA CONTRA LA DESFORESTACIÓN

Adopción de decisiones: El Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación son los organismos primordialmente responsables del sector forestal y son miembros del Mecanismo Nacional de Coordinación para el Desarrollo Sostenible. Los Ministerios de Desarrollo y de Educación, así como las 34 Corporaciones Regionales Autónomas, también realizan actividades en el sector forestal. Las oficinas pertinentes del Ministerio del Medio Ambiente son: la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre, la Administración y Oficina de Planificación de la Fauna y la Flora Silvestres y la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales. El Ministerio de Agricultura cuenta con un Viceministerio de Agricultura y Desarrollo de la Pesca y una Oficina de Agricultura y Producción Forestal. Colombia posee una nutrida legislación que data de 1912 y que en 1994 estaba compuesta por 98 leyes. Los temas van desde la conservación de bosques, pasando por la reforestación, hasta llegar a la financiación de actividades forestales. Esos planes tienen en cuenta otras opciones en cuanto al uso de la tierra. La Ley (99) de 1993 ha sido objeto de revisiones para contribuir a combatir la deforestación. El Ministerio de Agricultura coopera estrechamente con la Corporación Nacional de Investigaciones Forestales (CONIF). En desarrollo del Plan Nacional ambiental en lo referente a los bosques nacionales, el Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con el departamento Nacional de Planeación elaboraron el documento CONPES 2834 del 31 de enero de 1996: Política de Bosques (PB). La Política Nacional contempla la promoción de la reforestación y la forestación. Desde la perspectiva de la PB, las plantaciones forestales son estratégicas para establecer bosques en tierras de aptitud forestal, incrementar la producción y el empleo en zonas rurales marginales, contribuir al ordenamiento ambiental del territorio y rehabilitar suelos y cuencas. A escala nacional, el sector privado participa plenamente en las actividades forestales. Los sindicatos participan a escala de distrito en forma ad hoc, como asesores de proyectos. Las cooperativas rurales participan a escala de distrito en forma ad hoc y también actúan sobre el terreno como asesores y participantes plenos. Además participan las comunidades locales, las poblaciones indígenas y las organizaciones no gubernamentales.

Programas y proyectos: BOLFOR, FAO PAF-BOL y BID-929

Situación general: La Ley N° 1700 (Ley Forestal), aprobada en 1996, ha establecido las condiciones iniciales y los potenciales para la ejecución de planes y programas forestales, al promover el establecimiento de actividades forestales sostenibles y eficientes que contribuyan al cumplimiento de las metas del desarrollo socio - económico de la Nación. Asimismo, la Ley Forestal facilita a toda la población el acceso a los recursos forestales y a sus beneficios, en estricto cumplimiento de las prescripciones de protección y sostenibilidad y, además, prevé su participación en la toma de decisiones y en la fiscalización de los recursos, en el ámbito municipal y regional. Desde el punto de vista de la implementación de ésta norma, los avances son iniciales y están referidos a la distinta dinámica de los procesos regionales, de su reglamentación y sus normas técnicas. En función del nuevo marco institucional de la Ley Forestal, se han iniciado procesos de estructuración organizacional de las diferentes instancias públicas y privadas. La dinámica de éstos procesos es diferenciada, ya que existen mayores avances en las regiones productivas forestales con mercados ya desarrollados. El desafío más importante en este campo, es garantizar la continuidad del proceso de implementación de la Ley Forestal. Es preciso capacitar y fortalecer a las instituciones forestales departamentales y crear las instancias equivalentes en los municipios, conforme a Ley. Esto permitiría fomentar la participación del sector privado y de la sociedad civil, generando capacidades nacionales para administrar los bosques y sus recursos, de manera sostenible. Asimismo, se ha aprobado por Decreto Supremo la definición de las tierras de producción forestal permanente, con un mapa adjunto. En el ámbito de la consolidación institucional, a pesar de haber creado una estructura que puede impulsar la prevención de la deforestación y la utilización sostenible del recurso forestal en el país, la Ley Forestal aún no ha concluido su período de implementación, y puede decirse que su nivel de implementación es incipiente. En los últimos años, a pesar de un lento pero seguro desarrollo de la Superintendencia Forestal, se ha experimentado gran debilidad institucional en lo que debería ser la instancia de decisión de las políticas forestales nacionales, la DGDFS. Hasta hoy no se ha podido oficializar una estrategia forestal nacional consensuada y validada con los diferentes sectores involucrados en la dinámica del sector silvicultural (básicamente agricultura, hidrocarburos y minería). Además de ello, tampoco se ha podido echar a andar el sistema de nuevas concesiones forestales en el país, debilitando uno de los principales potenciales productivos de la Nación y favoreciendo la aparición de nuevas explotaciones ilegales.

A pesar de que la Ley Forestal crea el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), sus estructuras administrativas y técnicas aún no se han implementado, y por lo tanto, los recursos destinados al fomento productivo del sector forestal han sido desviados para atender otras necesidades, como el saneamiento de tierras.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No existen programas específicos

Información: En cuanto a la información forestal, se desarrolló el formulario de estadísticas forestales, con el cual se recopila la información forestal de forma sistemática y normalizada, además se hacen las evaluaciones y los análisis de los datos recopilados. Colombia ha elaborado una serie de criterios e indicadores nacionales como herramienta para el manejo sostenible de los bosques y participa activamente en el Proceso de Tarapoto en donde los países parte del Tratado de Cooperación Amazónica están desarrollando un conjunto de criterios e indicadores de la sostenibilidad del bosque amazónico.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: Existe un organismo financiero para el sector forestal, el FONABOSQUE, que aún no está en plena operación (ver más arriba). Además, las siguientes organizaciones y gobiernos realizan actividades de financiamiento para el sector forestal: la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Organismo de Cooperación Técnica de Suiza, los Gobiernos de Alemania, Italia, los Países Bajos, Noruega, Suiza y los Estados Unidos. Las organizaciones mencionadas han participado en el examen de las estrategias nacionales y proporcionado recursos financieros y humanos adicionales después de la Conferencia de Río. En el informe se indica que la asistencia de esas organizaciones podría ser más eficaz si se dispusiera de más recursos para el sector.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 12: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES : LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA.

Adopción de decisiones: La instancia de decisión para la lucha contra la desertización es la Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas del Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. Intervienen también, como instancias de coordinación y consulta, la Dirección General de Biodiversidad, la Dirección de Desarrollo Forestal y la Unidad de Ordenamiento Territorial, además de las instancias pertinentes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Programas y proyectos: Programa Nacional de Desarrollo de Zonas Secas (PRONALDES).

Situación general: La implementación del PRONALDES se encuentra en sus etapas iniciales. En la región del Altiplano y en los valles de la Cordillera se considera que los siguientes factores tienen un grave impacto sobre la desertificación: la recogida de leña, el pastoreo, la utilización inadecuada de las tierras y las causas naturales. Los métodos agrícolas inadecuados tienen impacto en la desertificación. En la región de Chaco, las causas naturales tienen un grave impacto en la desertificación, mientras que los demás factores mencionados sólo tienen un impacto moderado. En todas las zonas desérticas, se considera muy insuficiente la cobertura que ofrecen las estaciones meteorológicas e hidrológicas, así como la evaluación de las tierras y de la degradación del suelo.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No existen programas específicos.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnología: No hay información disponible.

Financiación: GTZ.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 13: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRAGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA

Adopción de decisiones: La instancia de decisión para la lucha contra la desertización es la Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas del Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. Intervienen también, como instancias de coordinación y consulta, la Dirección General de Biodiversidad, la Dirección de Desarrollo Forestal y la Unidad de Ordenamiento Territorial.

Programas y proyectos: Actualmente no se cuenta con programas ni proyectos.

Situación general: La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998, declarando al 2002, como Año Internacional de las Montañas (AIM) como seguimiento al Capítulo 13 de la Agenda 21. En este sentido, el Despacho del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, a través de la Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas, dependiente del Área Viceministerial de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal en estrecha coordinación con la FAO, ha venido desarrollando diferentes acciones relacionadas a la celebración del Año Internacional de las Montañas, desde septiembre del 2000. Para tal efecto se creó el Comité Nacional para Bolivia del AIM, respaldado por Resolución Ministerial N° 373 del 20 de diciembre del 2000. Este Comité elaboró el Plan de Acción – AIM – Bolivia, en el que está inserta la estrategia preparada por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: El Plan de Acción, tiene como objetivo estratégico establecer las bases técnicas institucionales y sociales para el desarrollo sostenible de las montañas en Bolivia, bajo cuatro Líneas de Acción: Promover una mejor comprensión de los ecosistemas de montaña, desde la perspectiva natural y sociocultural; Coadyuvar en el desarrollo de un proceso de planificación integral de las montañas orientado a la construcción de modelos de desarrollo sostenible; Promover la construcción de acciones y políticas comunes a los países de la región, sobre la base de las experiencias y conocimientos logrados; Incentivar la movilización y participación poblacional en el marco de la conservación y desarrollo de los ecosistemas de montaña.

Información: La estrategia de comunicación del AIM Bolivia se está efectuando a través de: Emisión de boletines electrónicos y de página web AIM Bolivia – www.aim2002bolivia.org

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: El Gobierno Suizo, a través de la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE) apoya financieramente las actividades del AIM – Bolivia con \$us. 50.000.

La FAO apoya las actividades del AIM, con un técnico con dedicación exclusiva para la Oficina Permanente de coordinación AIM.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 14: FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Adopción de decisiones: La instancia pertinente para la toma de decisiones es el Viceministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Constituyen instancias de coordinación y consulta, en lo que se refiere al desarrollo sostenible de la agricultura, el Viceministerio de Medio Ambiente y el Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular.

Programas y proyectos: Programa Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología para el Cultivo de Trigo (PROTRIGO) Tiene como objetivo principal el incremento de la productividad del cultivo de trigo en Bolivia, a través de la generación, validación y adopción de nuevos paquetes tecnológicos, bajo un enfoque de uso sostenible de los recursos naturales. Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA) Este Programa tiene como objetivo promover y mejorar la disponibilidad, acceso y uso de alimentos para que los sectores más desposeídos de la sociedad tengan una vida sana y productiva, el programa financia proyectos de municipios en áreas económicamente deprimidas. Programa Nacional de Semillas (PNS) Promover el desarrollo agrícola integral y sostenible en el marco de la seguridad alimentaria; bajo las premisas fundamentales de posibilitar el acceso a los alimentos en condiciones económicas favorables de los productores y consumidores, incrementar la disponibilidad u oferta de alimentos y la inserción de productos agrícolas en mercados internacionales en condiciones de competitividad a través del uso de semilla de buena calidad. Programa Nacional de Riego (PRONAR). El Programa tiene como meta el ordenamiento institucional y legal del recurso hídrico para fines de riego, de modo que las inversiones en el sector sean más eficientes, así como el financiamiento de sistemas pequeños de riego por gravedad y mejorar las capacidades de los agentes sociales para un uso racional del recurso agua en observación a los principios del Desarrollo Sostenible. Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA) Es un instrumento creado para incentivar la innovación tecnológica agropecuaria forestal y agroindustrial en Bolivia. Orientado a desarrollar las capacidades tecnológicas, apoyar a los productores y promover la equidad social. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) El servicio a través de la administración del régimen específico de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria del país, precautela no se vea afectada la integridad del aparato productivo de materias primas así como los recursos naturales, lo que permite un mayor flujo comercial de los productos agropecuarios. Sistema de Seguimiento a la Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana (SINSAAT II). El Sistema está orientado a establecer un sistema oportuno de información para la seguridad alimentaria, que apoye la planificación de acciones y políticas para la reducción de la pobreza, poniendo en marcha una red de estaciones agrometeorológicas de última tecnología, que servirán para la prevención y alerta temprana de desastres naturales, brindando también información sobre seguridad alimentaria, aspectos de oferta, utilización y demanda de alimentos, alertando sobre cualquier crisis alimentaria. Sistema Nacional de Información Estadística Forestal. (SIFOR – BOL) El sistema de información es un instrumento de diseño y ejecución de políticas y normas para el desarrollo del sector forestal. Unidad Ejecutora Proyecto Camélido (UNEPCA) El proyecto persigue elevar el nivel de ingreso de los campesinos criadores de camélidos, artesanos y micro-empresarios del sector que obtienen sus ingresos de la producción, transformación y comercialización de productos camélidos. Los beneficiarios se estiman en unas 15,000 familias ubicadas en diferentes provincias de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

Situación general: *PASA* El Programa se encuentra en su fase final habiendo financiado 289 proyectos por un monto total de aproximadamente 55 millones de dólares, las inversiones del PASA se ha concentrado en tres tipos de proyectos: infraestructura vial (39%), asistencia técnica y capacitación (24%) y provisión de riego (17%). *PNS* Se encuentra desarrollando actividades en siete diferentes regiones del país (Cochabamba, Chuquisaca, Gran Chaco, La Paz, Potosí, Santa Cruz y Tarija) en el ámbito de la seguridad alimentaria. *PROTRIGO* A la fecha se encuentra en su fase final habiendo aportado importantes instrumentos en el ámbito de la seguridad alimentaria. *PRONAR*. A la fecha se encuentra en su última fase habiendo alcanzado importantes logros en lo que hacen a los pilares económicos, sociales así como en el ambiental e institucional que hacen al desarrollo sostenible. *SENASAG*. El año 2001, se institucionaliza el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad Alimentaria, fortaleciendo el pilar institucional del desarrollo sostenible. *SIBTA* Ha implementado cuatro fundaciones para su funcionamiento en consideración a las realidades biofísicas del país, las cuales responden a Fundación Valles, Altiplano, Trópico Húmedo y Chaco. *SINSAAT II* a la fecha se encuentra en su fase II habiendo alcanzado

importantes logros en lo que hacen a los pilares económicos, sociales así como en el ambiental e institucional que hacen al desarrollo sostenible. El sistema ha generado importante información agrometeorológica, firmas de convenios para mejorar la red de información, seguimiento a las campañas agrícolas, capacitación en campo, seguimiento a grupos vulnerables, elaboración del plan de emergencia agropecuario y fortalecimiento y dotación a las entidades relacionadas. *SIFOR – BOL*. El sistema ha generado valiosa información estadística sistematizada sobre el potencial forestal, transporte de los productos forestales y su comercialización externa. *UNEPCA* Actualmente esta en proceso de transición del FDC Residual al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDER). Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: *PASA* El programa cuenta con un componente dirigido a la capacitación formal y no formal orientadas a incrementar el capital humano. *PNS* Este programa apoya la formación de semilleristas y usuarios alrededor de una actividad con posibilidades de brindar mayor bienestar a ellos y sus comunidades lo que fomenta las capacidades de los agentes sociales locales. *PROTRIGO* El Programa a capacitado a varios grupos de productores de las diferentes zonas, con días de campo, reuniones técnicas y cursos prácticos, sobre todo el proceso de producción de trigo, cumpliendo de esta manera con el componente de la transferencia de tecnología. *PRONAR* En el ámbito del uso sostenible del agua para riego el programa ha realizado 40 cursos de capacitación en diferentes aspectos del riego, mejorando las capacidades institucionales e individuales de los agentes sociales. *SENASAG*. Conduce programas nacionales y regionales de sanidad animal, lo que significa mejorar las capacidades de los agentes sociales. *SINSAAT II* Tiene un programa de capacitación aplicado a las necesidades de los grupos de alerta temprana y balance alimentario en: relevamiento, análisis y difusión de la información, y de los usuarios en cuanto a la interpretación y aplicación de la información. *SIFOR – BOL*. Capacita a usuarios y beneficiarios de la información generada.

Información: *PRONAR* Ha elaborado el Sistema de Información en Riego que ha dado como resultado el Inventario de Sistemas de Riego. *SINSAAT II* Establece un sistema de información de alerta temprana para la seguridad alimentaria consolidado sobre la base de subsistemas y flujos de información operables a nivel departamental y municipal, con el uso máximo de la infraestructura existente en las diferentes instituciones y el aportado por el proyecto. Establece un sistema de información de balance alimentario establecido y operable en el ámbito nacional con resultados permanentes y actualizados que servirá también para la caracterización y seguimiento de *SIFOR – BOL*. Este proyecto es por definición un importante sistema de información que esta disponible en un portal electrónico.

Investigación y tecnologías: El Programa realiza el apoyo al mejoramiento varietal, además de consolidar y promover la producción de semilla comercial en el país. *PRONAR* A través de 24 Investigaciones Aplicadas el programa ha conseguido importantes avances que permiten un uso más eficiente del recurso hídrico. *SIBTA* Es por definición un sistema de generación, validación y transferencia de tecnología Agropecuaria, para alcanzar una mejor y mayor producción, tanto para productores ligados a los mercados internacionales como para los que se encuentran en el ámbito de la seguridad alimentaria.

Financiación: *PASA* Intervenciones orientadas a mejorar las condiciones básicas de seguridad alimentaria a través del apoyo a la formulación de políticas, fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales y/o asociaciones de productores, manejo adecuado de recursos naturales. *PRONAR* Ha co – ejecutado con el Ex FDC 90 sistemas de micro – riego, a la fecha tiene 217 proyectos de riego en estudio de prefactibilidad y diseño final y 34 proyectos en proceso de acompañamiento. *SIBTA* Establece fondos rotativos para asociaciones de productores con el objeto de facilitar la adopción de tecnología agropecuarias, la aplicación de prácticas de manejo y la conservación de tierras en el marco del Desarrollo Sostenible. *UNEPCA* financia las acciones y mecanismos que propenden a mejorar la interrelación entre la oferta y la demanda de los productos camélidos, a fin de lograr que los productores de camélidos reciban mejores ingresos.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 15: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Adopción de decisiones: La instancia pertinente para la toma de decisiones es la Dirección General de Biodiversidad dependiente del Viceministerio del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. Se establecen niveles de coordinación y consulta con varias instancias del mismo MDSP e instancias sectoriales del Gobierno Nacional

Programas y proyectos: PASNAH \$US 30.000/año en vida silvestre; “Fortalecimiento para la Aplicación de la Decisión 391”/GTZ \$US 107.500/año; “Fortalecimiento de la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción”/ GEF-COSUDE-Suecia \$US 264.000; “Programa Nacional de Bio-comercio”/ (En tramite).

Situación general: La capacidad gubernamental para el manejo y conservación de la diversidad biológica y, dentro de ella, de la vida silvestre, fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (manejo *ex - situ*) se encuentra en la etapa inicial de desarrollo. En el pasado, esta capacidad se había restringido a otorgar permisos de caza sin hacer un análisis de sostenibilidad del uso autorizado. Esto llevó a un nivel crítico de depredación, incrementando la amenaza sobre los recursos de vida silvestre, lo que obligó al establecimiento de la veda general e indefinida en 1986. Esta medida ya no es aplicable y el desafío encarado por el Gobierno boliviano es revertir la situación. La veda es un freno a todas las oportunidades de acceso a los recursos de vida silvestre y será reemplazada por la generación paulatina de oportunidades de uso sostenible, lo que disminuirá los incentivos para la explotación ilegal. Estas medidas están estrechamente relacionadas con la lucha contra la pobreza, en la medida en que las áreas de mayor potencial en vida silvestre, en muchos casos, coinciden con las áreas donde habitan los estratos más pobres de la población, que han sido relegados sobre todo por los procesos de ampliación de la frontera agrícola. El desafío principal en este punto, es lograr que las instancias públicas involucradas coordinen políticamente y de forma eficiente sus acciones, para integrar el manejo de la vida silvestre a las políticas de desarrollo rural. Los Planes de Uso del Suelo aprobados hasta el presente, no consideran adecuadamente la vida silvestre. En las asignaciones de uso del territorio, no se consideraron las variables relativas a la vida silvestre, y estas asignaciones se dieron por defecto en áreas donde se consideraba que no había otra actividad apropiada. Actualmente, se está trabajando una propuesta de incorporación de la valoración de vida silvestre y su consideración en el momento de asignar usos para el territorio. Por otra parte, en Bolivia, se ha conformado el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) para el manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), dotándolo de un organismo financiero en forma de una fundación de derecho privado (el FUNDESNAP) y se ha elaborado un sistema de comunicación e intercambio de experiencias, en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) sobre planificación y manejo de Áreas Protegidas Amazónicas, puesto que es importante establecer acuerdos regionales e internacionales para la sostenibilidad de los procesos de conservación de la diversidad biológica. Se inició un proceso de consolidación de áreas protegidas trans – fronterizas entre el Perú y Bolivia, a iniciativa del proyecto conjunto de la Unión Europea con el TCA y de la OEA. El Gobierno boliviano ha aprobado, durante el 2001, el documento principal de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad (ENCB), que se encuentra en las etapas iniciales de implementación. A pesar de que este documento es bastante completo en su fase de diagnóstico y en la definición de las necesidades objetivas de la gestión de la diversidad biológica, actualmente se está desarrollando la sección de programación de inversiones y proyectos concretos. Además de ello, no se le ha asignado a esta estrategia una prioridad adecuada en el momento de su ejecución, por los diversos actores políticos del Poder Ejecutivo, lo cual puede llevar a perder el impulso inicial que se consiguió con su formulación. Una de las tareas importantes, en el futuro próximo, es la priorización y aceleración de su ejecución.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: La educación y el desarrollo de investigación científica son tareas prioritarias para el conocimiento de los sistemas ecológicos y de la base de los recursos de la biodiversidad del país, así como para el desarrollo de tecnologías para la conservación y el aprovechamiento sostenible de estos recursos. Se promoverá el fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad instalada de los centros de investigación científica y se desarrollarán programas de fomento a la investigación nacional, estableciendo incentivos, destinando recursos financieros internos y buscando el apoyo de la cooperación internacional. Se trabajará intensamente en el desarrollo tecnológico, a través de la transferencia de tecnología de

punta, en condiciones favorables para el país, de la generación de tecnología propia y de la recuperación de tecnologías tradicionales. Considerando que, en el largo plazo, la sostenibilidad y equidad de la economía de la biodiversidad se logrará solamente si la población boliviana aumenta progresivamente su participación y protagonismo en las actividades de aprovechamiento sostenible de estos recursos, se realizarán esfuerzos para desarrollar capacidades nacionales, por lo que una política tecnológica en biodiversidad constituye un instrumento fundamental. La Educación y capacitación para la conservación de la biodiversidad, en el sentido de fortalecer la capacitación técnica y científica, así como la formación de recursos humanos especializados y de desarrollar programas de educación para el desarrollo sostenible dirigidos a la población en general.

Información: El desarrollo de una base adecuada de información es necesario para el desarrollo de nuevas opciones de uso sostenible de la biodiversidad. Tanto la generación de la información básica como de los sistemas que permitan su manejo son de vital importancia para el futuro en este campo. El establecimiento de un mecanismo de facilitación (CHM) en el marco del Convenio de Biodiversidad y la participación de los centros de excelencia académicos y los distintos actores son necesarios. Como uno de los pasos iniciales se ha elaborado una propuesta, con actores relevantes nacionales, de un sistema de información sobre parientes silvestres de cultivos nativos. Esta propuesta ha sido elaborada con el CGIAR de la FAO y Armenia, Sri Lanka, Uzbekistán, y Madagascar.

Investigación y tecnologías: Bajo las consideraciones señaladas en la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad, en la perspectiva de integrar desarrollo y conservación se hace hincapié en: Desarrollar mecanismos para integrar la conservación de la biodiversidad a la planificación del desarrollo. Desarrollar formas y mecanismos para valorizar los ecosistemas naturales a través del uso y/o usufructo económico de la biodiversidad en pie. Promover la investigación científica para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Promover actividades productivas sustentadas en los recursos bióticos nativos orientadas a diversificar y mejorar las variedades agrícolas, a desarrollar la industria alimenticia, farmacéutica y biotecnológica. Estimular el uso de métodos tradicionales de agricultura, silvicultura, agroforestería, gestión de pastizales y de vida silvestre orientados a la conservación de la biodiversidad. Apoyar y promover sistemas de información para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Se promoverá la realización de estudios sistemáticos sobre los conocimientos y prácticas tradicionales, especialmente de farmacopea tradicional, así como sobre las innovaciones y métodos de conservación y validación científica, para la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos silvestres, incluyendo los microorganismos.

Financiación: En el plano internacional, Bolivia ha suscrito los tres Acuerdos Internacionales fundamentales para la conservación de la vida silvestre: la Convención de las NNUU sobre Diversidad Biológica, la Convención Internacional sobre el Tráfico de Especies Silvestres (CITES) y el Convenio de Ramsar sobre protección de humedales. Con relación a la Convención CITES, se están emprendiendo acciones concretas para mejorar la capacidad nacional de aplicación, habiéndose establecido una repartición especialmente encargada de ello. Por otra parte, el Programa de Cambio Climático dependiente del VDSMA, ha propuesto acciones para conservar las prácticas agrícolas que no dañen la biodiversidad, así como acciones para el manejo y conservación de germoplasma nativo y del bosque. Con UNCTAD la CAF y la CAN se está trabajando en el desarrollo de un programa nacional y regional de Bio-Comercio.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULOS 16 y 34: GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LA BIOTECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA , COOPERACIÓN Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD.

Adopción de decisiones:

Tecnología: No hay información disponible.

Biotecnología: La instancia pertinente para la toma de decisiones sobre Bioseguridad y Biotecnología es la Dirección General de Biodiversidad dependiente del Viceministerio del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. Se establecen niveles de coordinación y consulta con varias instancias del mismo MDSP e instancias sectoriales del Gobierno Nacional

Programas y proyectos:

Tecnología: las organizaciones no gubernamentales han venido aplicando proyectos de transferencia de tecnología y cuentan con amplia experiencia en el país. Dichas organizaciones podrían integrar esos conocimientos en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible cuya finalidad es alcanzar el consenso nacional mediante la educación y la difusión de información.

Biotecnología: Con el apoyo de PASNAPH la DGB está dando seguimiento al tema de Bioseguridad (Aprox. \$US 15.000/año).

Situación general:

Tecnología: El Gobierno prevé realizar estudios de las fuentes de información sobre tecnologías racionales desde un punto de vista ambiental, así como sobre temas relacionados con la tecnología en general. El país no dispone de mecanismos para la transferencia de tecnología y sólo se realizan actividades aisladas en ese ámbito. La falta de participación popular y de integración de la población en las estructuras públicas de adopción de decisiones constituyen un importante obstáculo para la ejecución de las actividades. También constituyen obstáculos la falta de recursos financieros, tecnológicos y humanos. El acceso a fuentes de información es limitado debido a la escasez de fondos y a la falta de tecnología para recibir y utilizar esa información. La mejor forma de eliminar esos obstáculos sería el suministro de equipo y la adopción de medidas de fomento de la capacidad.

Biotecnología: Bolivia ha aprobado un Reglamento de Bioseguridad en forma de decreto Supremo y ha firmado el protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el mismo que se encuentra en trámite ante el Congreso Nacional para su ratificación como Ley de la República.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia:

Tecnología: No hay información disponible.

Biotecnología: Se adoptará las políticas, estrategias e instrumentos planteados en la Estrategia Nacional de Seguridad de la Biotecnología, promoverá el desarrollo de la investigación científica utilizando como instrumento la biotecnología, incluyendo organismos genéticamente modificados, optimizando su aprovechamiento para que los beneficios aseguren el desarrollo económico y productivo del país, pero bajo estrictas normas técnicas y legales de bioseguridad con el objetivo de minimizar los posibles efectos adversos sobre la salud humana, el medio ambiente, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Información:

Tecnología: No hay información disponible.

Biotecnología: La DGB promoverá la implantación de un sistema de evaluación de base científica que permita determinar objetivamente los beneficios y riesgos que entraña la modificación genética de cada organismo. En este sentido, se fortalecerán las medidas de bioseguridad, no sólo en lo relacionado a las normas legales, sino también a las capacidades institucionales, técnicas y profesionales que permitan guiar el uso adecuado de los organismos genéticamente modificados y sus productos derivados.

Financiación:

Tecnología: Bolivia ha presidido la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Biotecnología: En el plano internacional, Bolivia ha suscrito la Convención de las NNUU sobre Diversidad Biológica y el protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, este ultimo a entrar en vigencia luego de la ratificación por cincuenta partes.

Cooperación:

Tecnología: No hay información disponible.

Biotecnología: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 17: PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS Y DE LOS MARES DE TODO TIPO, INCLUIDOS LOS MARES CERRADOS Y SEMICERRADOS, Y DE LAS ZONAS COSTERAS, Y PROTECCIÓN, UTILIZACIÓN RACIONAL Y DESARROLLO DE SUS RECURSOS VIVOS

Este tema no se aplica al país.

* * *

CAPÍTULO 18: PROTECCIÓN DE LA CALIDAD Y EL SUMINISTRO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE: APLICACIÓN DE CRITERIOS INTEGRADOS PARA EL APROVECHAMIENTO ORDENACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE

Adopción de decisiones: La instancia de toma de decisiones en el tema de protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce es la Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas, dependiente del Viceministerio del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. Se establecen niveles de coordinación y consulta con la Dirección general de Impacto, Calidad y Servicios Ambientales, del mismo Viceministerio, y con la Unidad de Ordenamiento Territorial.

Programas y proyectos: Autoridad Autónoma Binacional del lago Titicaca (ALT): en una primera etapa el objetivo fue estudiar y establecer un Plan Director Global Binacional de Protección, Prevención de Inundaciones y Aprovechamiento de los recursos hídricos del Lago Titicaca, Río desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa.; En la segunda etapa el objetivo es desarrollar e implementar el Plan Director Binacional Global. Manejo Integral de la Cuenca Trinacional del río Pilcomayo (Comisión Trinacional); Programa de Manejo Integral de cuencas (PROMIC), que tiene como objetivo el desarrollar e implementar el manejo Integral de Cuencas en la Cordillera del Tunari y otras cuencas del País; Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del río Bermejo (PEA), Promover el desarrollo sostenible de la Cuenca Binacional del Río Bermejo; Servicio de Encauzamiento y Regularización de las Aguas del Río Pirai, regularización del Río Pirai (SEARPI).

Situación general: El uso y la gestión adecuada de los recursos hídricos del país son prioridad nacional. Las aguas en todos sus estadios son de dominio originario del Estado y constituyen un recurso natural básico para todos los procesos vitales. Su protección y conservación es prioridad para el Estado y la sociedad boliviana. Es importante remarcar que todos los esfuerzos parten de la consideración que el Sistema Nacional de Planificación tiene 3 grandes macroregiones en el país a partir de la macrocuencas a las que pertenece Bolivia. La definición de la macrocuenca como unidad pertinente de análisis tiene como objetivo articular de forma coherente los espacios físico-naturales con las demarcaciones político-administrativas vigentes en el país, promoviendo un uso integral de las mismas a partir de las actividades de forestación de las cuencas altas, implementación de alternativas sostenibles de desarrollo productivo que eviten la degradación del medio ambiente por el vertido de los residuos del sector minero y agroindustrial, básicamente. La industria es un buen consumidor de agua fresca y hasta hace un tiempo atrás el suministro de agua no era impedimento para el desarrollo industrial porque el precio del agua era relativamente bajo en Bolivia; pero la tendencia actual es de incrementar los precios del agua, lo que podría luego convertirse en un obstáculo para el desarrollo industrial. La contaminación de aguas por la industria y la minería es hoy uno de los principales problemas para el suministro de agua dulce.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: En la actualidad, no existen en el país programas efectivos de formación de capacidades para el manejo de los recursos hídricos.

Información: En la actualidad en el país existe información limitada sobre cuencas, la cual es analizada solamente desde la perspectiva de los problemas emergentes de los desastres naturales.

Investigación y tecnología: Se desconoce la potencialidad real de los recursos hídricos de las diferentes cuencas y solo se manejan datos al nivel de reconocimiento. El servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) cuenta con información acumulada que aún no puede procesar, por lo que el servicio no cubre la demanda ni los requerimientos para la planificación de los recursos hídricos.

Financiación: El financiamiento de los programas y proyectos lo realizan los organismos internacionales de cooperación, prefecturas y Gobiernos Municipales.

Cooperación: No hay información disponible.

CAPÍTULO 19: GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS, INCLUIDA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO INTERNACIONAL ILÍCITO DE PRODUCTOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

Adopción de decisiones: El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, es el principal órgano encargado de la adopción de decisiones en torno a este tema. La Ley del Medio Ambiente, de 1992, constituye el marco jurídico de esta cuestión. En los artículos 29 a 32 del capítulo V del título III se hace al Estado responsable del control y la regulación de la producción, importación y comercio de productos farmacéuticos, productos tóxicos y otras sustancias peligrosas y/o dañinas para la salud y/o el medio ambiente. Esos artículos prohíben también la importación y/o el tránsito de residuos tóxicos, de varios productos peligrosos, de residuos radioactivos y de otros productos peligrosos para la salud y/o el medio ambiente. La Ley ha sido reglamentada en Diciembre de 1995 en los siguientes aspectos: Reglamento General de Gestión Ambiental; Reglamento de Prevención y Control de Calidad Ambiental; Reglamentación en Materia de Contaminación de Recursos Hídricos; Reglamentación en Materia de Contaminación Atmosférica; Reglamentación sobre Manejo de Sustancias Peligrosas; Existe también una Reglamentación concerniente a los desechos radioactivos.

Programas y proyectos: No hay información disponible.

Situación general: En 1992 se aprobó la Ley del Medio Ambiente 1333 y el año 1995 se aprobaron sus seis reglamentos. Uno de ellos el Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas, establece procedimientos de manejo, control y reducción de riesgos de estas sustancias en el marco del desarrollo sostenible. A pesar de que han transcurrido más de 6 años de su aprobación, este reglamento no ha logrado ser implementado completa ni correctamente, ya que no se han diseñado sistemas de control continuos para la sistematización de productos químicos tóxicos existentes y utilizados en actividades, obras o proyectos del país. En la actualidad, todo proyecto o actividad, para su funcionamiento, debe obtener la Licencia Ambiental, la cual avala el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Ley 1333. Para la obtención de esta licencia se debe tramitar primero la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: El Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas establece la publicación de manuales de manejo y control de sustancias peligrosas, destinados a fomentar, en el ámbito científico y/o tecnológico, el desarrollo de actividades e incorporación de tecnologías limpias que coadyuven a optimizar, prevenir y reducir el riesgo de estas sustancias. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado este objetivo.

Información: El único sistema de información con el que la Dirección General de Impacto, Calidad y Servicios Ambientales cuenta es con los datos generados de la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, que son nombre de la actividad o proyecto, sector económico y sustancia que utiliza; con esto se pretende ubicar las zonas geográficas del país donde existe mayor uso de sustancias peligrosas y establecer áreas de mayor control y vigilancia.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: Se han preparado varias propuestas de proyectos, que se han presentado a organizaciones donantes. Se ha estimado que para ejecutar un programa de cuatro años de duración sobre reducción de residuos se requieren 500.000 dólares EE.UU. de ayuda externa y 50.000 de fondos nacionales. Se estima que las actividades de fomento de la capacidad para la gestión de productos químicos supondrían unos gastos de 750.000 dólares EE.UU. con cargo a fuentes exteriores y de 75.000 dólares EE.UU. con cargo a fondos nacionales y que la promoción de la capacidad institucional de gestión de los residuos peligrosos entrañaría unos costos de 450.000 dólares EE.UU. con cargo a fuentes exteriores y de 45.000 dólares con cargo a fuentes nacionales. La nueva legislación y la legislación que se está examinando tienen en cuenta las recomendaciones del Código Internacional de Conducta para la Distribución y la Utilización de Plaguicidas, el principio del consentimiento fundamentado previo, las Directrices de Londres y el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 20 A 22: GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LOS DESECHOS PELIGROSOS, SÓLIDOS Y RADIOACTIVOS, INCLUIDA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO INTERNACIONAL ILÍCITO DE LOS MISMOS

Adopción de Decisiones:

Desechos peligrosos: Véase **Capítulo 19**.

Desechos sólidos: El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, es el principal órgano encargado de la adopción de decisiones en torno a este tema.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

Programas y Proyectos:

Desechos peligrosos: Véase **Capítulo 19**.

Desechos sólidos: Véase **Capítulo 19**.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

Situación General:

Desechos peligrosos: La gestión racional de desechos peligrosos está incorporada dentro de los documentos técnico-administrativos (fichas, ambientales, manifiestos ambientales, estudios de evaluación de impacto ambiental) de toda actividad productiva a nivel nacional. El Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, fue adoptado por 116 países el año 1989 y Bolivia ratificó este convenio el 12 de julio de 1996, mediante la Ley No. 1698. En la actualidad Bolivia exporta desechos de chatarra metálica y plásticos al Perú, cumpliendo con lo establecido en el Convenio de Basilea. Además del Convenio de Basilea, no existen normas ni regulaciones nacionales para la exportación/importación de desechos peligrosos. No se tienen mecanismos de control de tráfico internacional ILÍCITO de desechos peligrosos, por lo que tampoco se tiene dicha información.

Desechos sólidos: En 1992 se aprobó la Ley del Medio Ambiente 1333 y el año 1995 se aprobaron sus seis reglamentos. Uno de ellos el Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos, establece el régimen jurídico para la ordenación y vigilancia de la gestión de los residuos sólidos, fomentando el aprovechamiento de los mismos mediante la adecuada recuperación de los recursos en ellos contenidos. A pesar de que han transcurrido más de 6 años de su aprobación, este reglamento no ha logrado ser implementado completa ni correctamente, ya que no se han diseñado mecanismos concretos y claros para el manejo, control y reutilización de estos desechos. La gestión racional de desechos sólidos está incorporada dentro de los documentos técnico-administrativos (fichas, ambientales, manifiestos ambientales, estudios de evaluación de impacto ambiental) de toda actividad productiva a nivel nacional. *Desechos radiactivos:* No hay información disponible.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia:

Desechos peligrosos: Véase **capítulo 19**.

Desechos sólidos: El Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos establece que el MDSP es el encargado de promover, difundir e incorporar en la educación y concientización ciudadana, la temática de la protección del medio ambiente en su relación con la gestión de residuos sólidos; además debe implementar sistemas de capacitación y entrenamiento en campos inherentes a la gestión de residuos sólidos, para funcionarios, profesionales y técnicos de prefecturas y gobiernos municipales. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado este objetivo.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

Información:

Desechos peligrosos: La información que se tiene de la generación de desechos peligrosos es a través de los documentos técnico-administrativos que las actividades, obras o proyectos a nivel nacional presentan. Del tráfico internacional de desechos peligrosos, se tiene información de las notificaciones de exportación (al Perú) de chatarra metálica y plástico, según el Convenio de Basilea.

Desechos sólidos: La única información que se tiene sobre la gestión de residuos sólidos es la obtenida de las prefecturas y municipios. Los municipios son los que administran a nivel nacional los sistemas de disposición final de los residuos, los cuales son a través del método de Relleno Sanitario.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

Investigación y Tecnologías:

Desechos peligrosos: Véase **Capítulo 19**.

Desechos sólidos: El Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos establece que el MDSP debe fomentar, a través de la obtención de financiamiento y de cooperación técnica internacional, el trabajo de investigación en tecnologías y e desarrollo de estudios especializados para la gestión de residuos sólidos. A la fecha no se ha logrado este objetivo. El Reglamento de Materia de Contaminación Hídrica, establece que el MDSP debe promover la investigación de métodos de tratamiento para la eliminación y reducción de contaminantes químicos y biológicos. A la fecha no se ha logrado este objetivo.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

Financiación:

Desechos peligrosos: Véase **Capítulo 19**.

Desechos sólidos: No hay información disponible.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

Cooperación:

Desechos peligrosos: No hay información disponible.

Desechos sólidos: No hay información disponible.

Desechos radiactivos: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 24 A 32: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES

Adopción de decisiones: Los niveles pertinentes de toma de decisiones son el Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, en lo que se refiere al desarrollo municipal y a la implementación del programa HIPC II; participan, en los diferentes ámbitos de consulta y coordinación, el Ministerio de Asuntos Campesinos e Indígenas, los Viceministerios de Asuntos de Género y de Trabajo y Relaciones Laborales, y en la interacción con la sociedad civil, las Cámaras Empresariales, los organismos sindicales y académicos y las redes de ONG en el ámbito ambiental y social.

Programas y proyectos: Existen Programas específicos en el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y de Familia para el trabajo con mujeres y grupos generacionales, así como en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Campesinos para el trabajo específico con estos grupos; Se están implementando, asimismo, desde el Viceministerio de Planificación Estratégica y participación Popular, programas específicos para el fortalecimiento de los Gobiernos locales no existe información específica sobre programas para el fortalecimiento del rol de los demás grupos principales en el desarrollo sostenible.

Situación general: En el momento actual, en el ámbito de la participación sustancial de los grupos principales en la toma de decisiones, se enfrenta una situación compleja, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de institucionalizar el Diálogo Nacional, una forma de consulta de las percepciones sociales acerca de los grandes lineamientos de la política nacional, que fue usada extensivamente en la elaboración de la EBRP. Se realizaron también, en 1999, los Diálogos Ambientales, a los cuales el Gobierno no dio el seguimiento requerido. Quizá las dificultades que enfrentan estos instrumentos, que parecen conceptualizar la concertación como un acto habitual y sistemático, pero no sistematizado, radica en su desconexión y desconocimiento implícito de las fórmulas más sistémicas de concertación y participación establecidas en el Sistema Nacional de Planificación, que cuentan con normas y metodologías probadas. En esencia, los conflictos laborales, de tierras, de plantaciones ilegales y los demás conflictos sociales que encuentran sólo una débil e incoherente respuesta de los órganos estatales, desestabilizando muchas veces los aparatos políticos y los acuerdos de Gobierno, no sólo indican una falta de legitimidad de toda la clase política en su conjunto, sino una extrema ineficacia de los mecanismos propuestos de concertación, negociación y co-gestión de la gestión pública con los grupos principales. Si esto es verdad para una concepción convencional de desarrollo como la que es prioritaria en este momento en Bolivia, se constituye en un escollo aún más grande si es que se lo ve desde la perspectiva de la construcción del desarrollo sostenible nacional. Un compromiso renovado con la implementación de la Agenda 21 en el país exige un análisis crítico y profundo de los mecanismos y organismos de concertación y participación ciudadana propuestos hasta ahora. En el tema específico del desarrollo sostenible, se ha jerarquizado el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, dándole existencia legal a través de un Decreto Supremo. Sin embargo, este Consejo aún no ha alcanzado su consolidación ni ha regularizado su funcionamiento.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: No hay información disponible.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 33: RECURSOS Y MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Adopción de decisiones: En el país, las instancias de decisión sobre los recursos y mecanismos de financiamiento son los Viceministerios dependientes del Ministerio de Hacienda, de los cuales los más importantes para asignar recursos públicos propios y de cooperación internacional son: Viceministerio de Presupuesto y Contaduría; Viceministerio de Tesoro y Crédito Público; Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo; En lo relativo al financiamiento de iniciativas particulares de desarrollo sostenible, o de la implementación de la Agenda 21, el organismo sectorial pertinente para la priorización de acciones es, formalmente, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP), en coordinación con los organismos sectoriales pertinentes.

Programas y proyectos: En el Ministerio de Hacienda no existen aún programas y proyectos específicos para procurar financiamiento para la implementación de la Agenda 21 en Bolivia. El MDSP cuenta con algunos programas que financian parcialmente algunos elementos particulares de los lineamientos de la Agenda 21, pero no existe un programa general de financiamiento como el propuesto, aunque sea rudimentariamente, en la Agenda Bolivia 21 de 1996.

Situación general: En la Agenda Bolivia 21 de 1996 se propuso un primer “programa” de financiamiento para el desarrollo sostenible en Bolivia. En realidad, el programa propuesto allí era un consolidado de los programas de inversión departamental propuestos en los Planes Departamentales de Desarrollo Económico y Social (PDDES), que no tenían necesariamente una orientación de desarrollo sostenible, y si respondían a visiones más convencionales de desarrollo departamental. Tampoco se incluían las necesidades de inversión de nivel nacional para la aplicación de la Agenda 21. Aún a pesar de esta visión convencional, este programa no fue apoyado por las otras instancias relacionadas con la inversión pública nacional (ni por la cooperación internacional), y las inversiones programadas sólo se realizaron en mínima medida, cuando correspondían con las prioridades convencionales fijadas por el Ministerio de Hacienda. Luego de esta experiencia, no se volvió a realizar un ejercicio de programación de la inversión para el desarrollo sostenible, ni se prevé que esta iniciativa se encuentre en un lugar expectable dentro de las expectativas del Gobierno Nacional.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: Véase **Capítulo 40**.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 35: LA CIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Adopción de decisiones: El sector de la ciencia está representado en el Consejo de Desarrollo, que es el Mecanismo de Coordinación Nacional del Desarrollo Sostenible, a través de la Universidad de Bolivia y la Academia Nacional de Ciencias. El Consejo se creó a través del Ministerio de Desarrollo Humano y del de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. La Ley de Reforma del Poder Ejecutivo se refiere también al sector de la ciencia. La reforma del sector educativo abarca las modificaciones introducidas en la legislación.

Programas y proyectos: Se ha creado una Oficina de la Mujer dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano a fin de mejorar el papel de la mujer en la ciencia. Las mujeres ocupan cargos a nivel de adopción de decisiones en el Gobierno. Las siguientes organizaciones no gubernamentales tienen especial interés en los ámbitos de la ciencia, el medio ambiente y el desarrollo: Red UNITAS, ASEO, CEPROMIN, LIDEMA, ABTEMA, PROA, AIFOR, Secretariado Rural - ASE1, PROBONA.

Situación general: Los proyectos más importantes que se están desarrollando en el sector de la ciencia en el país a raíz de la CNUMAD son: Capacidad 21; Proyecto Fortalecimiento BID; GEFT1. No se dispone de información sobre el posible éxodo de científicos a otros países.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnología: No hay información disponible.

Financiación: El país ha recibido 800.000 dólares EE.UU. del PNUD para la ejecución de un proyecto en el marco de Capacidad 21. El PNUMA, el Banco Mundial y USAID han prestado apoyo al país en este sector.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 36: FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Adopción de decisiones: No hay información disponible.

Programas y proyectos: Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible: La reforma educativa ha permitido incorporar en la curricula escolar como tema transversal, la Educación para el Desarrollo Sostenible, orientada a promover una visión sistémica del desarrollo y a partir de la cual deben generarse capacidades de gestión integrales orientadas hacia los cuatro ámbitos del desarrollo sostenible.

Situación general: A partir de 1995 se implementa la reforma educativa en el país, la misma tiene como objetivo transformar el sistema educativo, para que sea capaz de satisfacer las demandas de desarrollo del país. Sus características básicas son el carácter multilingüe e intercultural de la enseñanza que permitirá fortalecer el respeto a la diferencia étnica, social y cultural, evitando todo tipo de discriminación en el proceso educativo. La capacitación y preparación en destrezas básicas y conocimientos técnicos que permitan al educando desarrollar sus capacidades e insertarse en el mercado laboral de forma más adecuada.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: Es una tarea muy importante pero al mismo tiempo difícil de cumplir, en la medida que cuesta romper con la forma tradicional de concebir el desarrollo. Promover la integralidad y el análisis sistémico, aprender a no sectorializar y segmentar la realidad es un proceso que avanza lentamente. La reforma educativa prioriza las acciones de capacitación para los educadores, obligándoles a asumir una actitud dinámica de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles y orientada para llegar a los rincones más apartados del país.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: El financiamiento para la Reforma Educativa proviene de organismos internacionales multilaterales. Las actividades de evaluación han sido superadas satisfactoriamente y se prevee una profundización mayor y más celeridad en implementarla totalmente y hacia todos los sectores del sistema educativo nacional.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 37: MECANISMOS NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NACIONAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Adopción de decisiones: No hay información disponible.

Programas y proyectos: No hay información disponible.

Situación general: Informe Sobre La Situación Acerca Del Aumento De La Capacidad Nacional Endógena: Aunque en los últimos años ha aumentado la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones de base, con respecto a la protección del medio ambiente, sigue requiriéndose más personal capacitado en muchos ámbitos, como se ha indicado en los diversos capítulos sectoriales. A nivel gubernamental, se han puesto en marcha actividades de gestión de los recursos naturales y de la capacidad de gestión de esos recursos, y se ha creado un sistema nacional de zonas protegidas. Debería incentivarse a los alumnos de universidades e institutos técnicos para que optaran por carreras relacionadas con la gestión ambiental y de los recursos naturales.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y Tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: No hay información disponible.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 38: ARREGLOS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES

No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 39: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

No hay información disponible.

* * *

CAPÍTULO 40: INFORMACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Adopción de decisiones: La instancia pertinente para la toma de decisiones con respecto a lineamientos y políticas de información para el desarrollo sostenible es el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP), que está montando una oficina para el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sostenible (SNIDS).

Programas y proyectos: En Bolivia existen varios sistemas que pueden proveer información necesaria y/o adecuada para la toma de decisiones en el desarrollo sostenible, entre los cuales se encuentran varios Sistemas Nacionales como el sistema de información sobre inversión pública (SISIN), el Sistema de Información sobre la Evaluación de Resultados (SISER), los Sistemas Geográficos dependientes de las Fuerzas Armadas (principalmente el Instituto Geográfico Militar), el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Banco Central y otros, así como sistemas sectoriales de información (en energía e industria, por ejemplo). Dentro del MDSP existe información georeferenciada relativa al ordenamiento territorial, a los recursos forestales, de aguas y alguna información sobre diversidad biológica. Asimismo, se está implementando un sistema de información sobre las variables de calidad ambiental. El SNIDS es un programa, financiado por el BID, que compilará y ordenará toda esta información en los diferentes niveles de profundidad y extensión requeridos por los decisores de nivel nacional, sectorial, departamental o municipal, constituyéndose de hecho en un “Sistema de Sistemas”. De esta manera, los diferentes decisores tendrán acceso a la información necesaria para su nivel de decisión y sus prioridades. El Sistema sólo puede ser efectivo con una implementación cierta del Sistema Nacional de Planificación, y su articulación con el Sistema de Inversión Pública, en el marco del desarrollo sostenible.

Por otra parte, Bolivia está empezando el trabajo de implementación de un sistema de Indicadores para el Desarrollo Sostenible en el país. La definición de la especificidad y el alcance de dichos IDS se hará en los primeros meses de 2002, comenzando con una Conferencia de Inducción de los IDS para los decisores de políticas públicas.

Situación general: En la actualidad, el SNIDS se encuentra en estado de implementación técnica, concluidas las etapas de diagnóstico y diseño. Se ha concluido la instalación de red de comunicaciones del MDSP, definido normas y estándares para el manejo de información georeferenciada, concluido el metadato del SNIDS (directorio de información), estructurado una base de datos de información geográfica, desarrollado aplicaciones de software para gestión de proyectos, y la página Web del sistema. Está elaborado y en revisión la disposición que incorpora el SNIDS en la estructura orgánica del MDSP. La implementación “política” de un sistema de información efectivo para la toma de decisiones, requerirá de una voluntad política expresa y un trabajo sistemático en el futuro.

Capacitación, educación, formación y toma de conciencia: Cursos de Capacitación en Uso de Internet y Correo Electrónico Difusión de Información del Medio Ambiente mediante la Red Internet

Información: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sostenible; Sistema Nacional de Información para el Ordenamiento Territorial; Sistema Nacional de Información Ambiental; Sistema Nacional de Planificación Sistema Nacional de Estadísticas; Sistema Nacional de Información Económica y Social.

Investigación y tecnologías: Aplicación de Ciencias de la Teledetección al Medio Ambiente; Aplicación de Sistemas Geográficos de Información; Bases de Datos Cliente Servidor; Lenguajes de Programación; Tecnologías de difusión de información.

Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

INDUSTRIA

Adopción de decisiones: La instancia de toma de decisiones para el desarrollo sostenible de la industria es el Viceministerio de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico. Los niveles de coordinación y de consulta en la temática de desarrollo sostenible se establecen con los diferentes Viceministerios del MDSP. La contraparte del sector estatal en la sociedad civil es la Cámara Nacional de Industrias (CNI).

Programas y proyectos: En Bolivia, existe una política nacional para el desarrollo industrial ecológicamente sostenible establecida por la Ley 1333 y sus seis reglamentos. En la Cámara Nacional de Industrias (CNI) existe un proyecto de desarrollo industrial sostenible, anteriormente bajo el nombre de EP3, financiado por USAID- Los objetivos de este proyecto son los trabajar en la prevención de la contaminación en la industria y reducir la contaminación en las fuentes de origen en el sector industrial, además de la implementación de sistemas de Producción Más Limpia (P+L). El Programa Nacional para la Reducción gradual del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, operado por el MDSP, tiene como grupo objetivo el sector industrial (empresas de producción de espumas) y de servicios de refrigeración (talleres y pequeñas empresas). Por otra parte el Programa Ozono-País considera la implementación de proyectos en los sectores de refrigeración y aire acondicionado, sectores predominantes en el consumo de las SAO en Bolivia. Asimismo, en Programa Nacional de Cambios Climáticos contempla acciones específicas con el sector industrial.

Situación general: En Bolivia, los principales contaminantes industriales son las descargas con alto contenido de DBO y DQO, además de algunas industrias que descargan metales pesados. Esto ocurre sobre todo en la industria de alimentos y otras como fundiciones, curtiembres y galvanoplastía. Se ha avanzado relativamente poco en la adecuación de la totalidad de las industrias a la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos, y actualmente se negocian los mecanismos para hacer efectiva esta adecuación, en forma extensiva. En cuanto a las iniciativas para avanzar hacia el desarrollo sostenible de la industria, en el sentido no solamente de una producción “más limpia” y ambientalmente sostenible, sino del aprovechamiento integral de los recursos naturales del país, recién se están iniciando en el país los programas y proyectos que apuntan en este sentido (ver más arriba la información sobre el proyecto de Bio-comercio, por ejemplo). El gran desafío, en los próximos años, es el de ligar estas iniciativas y proyectos al desarrollo de la pequeña y mediana industria en Bolivia, en forma simultánea con las iniciativas específicas de desarrollo de las industrias grandes, ya que las primeras constituyen , en número, casi el 90 por ciento de los establecimientos manufactureros productivos del país.

Capacitación , educación, formación y toma de conciencia: No hay información disponible.

Información: No hay información disponible.

Investigación y tecnologías: No hay información disponible.

Financiación: No hay información disponible.

Cooperación: No hay información disponible.

* * *

TURISMO SOSTENIBLE

No hay información disponible.

* * *